

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINA	1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACCESO A LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DISPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ARTISTAS, GRUPOS REPRESENTATIVOS Y ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 21.315.000) M/CTE

PROPONENTE: NICOLAS DAVID AGUDELO CASTILLO

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de bachiller.	TÍTULO: BACHILLER ACADÉMICO ✓
Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos:	INSTITUCIÓN: CENTRO EDUCATIVO DE JOVENES Y ADULTOS CON FORMACIÓN EMPRESARIAL
- Copia del diploma o acta de grado.	FECHA EXPEDICIÓN: 28/06/2018
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de ocho (08) meses, relacionada con el manejo de elementos de agrupaciones u organizaciones artísticas o culturales.	EMPRESA QUE LA EXPIDE: FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE DE CHIA
La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación	OBJETO CONTRACTUAL: ALMACENISTA DE INSTRUMENTOS DE LA FUNDACIÓN.
	FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2022
	FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JUNIO DE 2024
	FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2024
	TIEMPO DE EJECUCIÓN: VEINTIOCHO (28) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
	TIEMPO ACREDITADO PARA EQUIVALENCIA: VEINTIOCHO (28) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS – CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De la anterior verificación se determina que NICOLAS DAVID AGUDELO CASTILLO cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, en el mes de ENERO DE 2025



CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)